



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

Ejecutivo de Alimentos No. 50001-31-10-001-2022-00446-00

Demandante: Paola Andrea Castro

Demandado: Diller Javier Cifuentes Hoyos

Como quiera que junto al embargo se ordenó el descuento de la cuota alimentaria mensual; no obstante, el pagador descontó suma inferior a la que correspondía.

Con base en esto, dada la prevalencia de los derechos del menor Hansel Andrés Cifuentes Acosta, se dispone que por secretaría de manera inmediata, se elabore orden de pago a favor de la demandante, de los títulos que se encuentran constituidos a la fecha y que ascienden cada uno a la suma de \$500.000.00.

Conforme a lo anterior, adviértase a las partes que al momento de elaborar la liquidación acá referida, deberán tenerse en cuenta como abonos los dineros que se han ordenado pagar en esta oportunidad.

De otro, oficiase en forma inmediata al pagador del Ejército, informando el valor actual de la cuota alimentaria a descontar al demandado, para que haga el ajuste en sus bases de datos.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 03 del **22/ enero/2024**

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria